



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SECRETARIA GENERAL</u> <u>DEL AYUNTAMIENTO.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>10/2017.</u>
EXPEDIENTE	<u>ANEXOS DEL ACTA NUMERO 33</u>

ASUNTO: CONVOCATORIA.

ABOGADO JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES.  
CIUDADANO SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAYULA, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito **convocar** a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** para este próximo **Jueves 11** once de **Mayo** de **2017** dos mil diecisiete a las **19:00** diecinueve horas en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a los Artículos 29 Fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley.

Por su puntual asistencia, anticipamos nuestro agradecimiento.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”  
“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y  
DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”  
SAYULA, JALISCO; MAYO 08 DE 2017.  
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.  
INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR.

c.c.p. ARCHIVO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SECRETARIA GENERAL</u> <u>DEL AYUNTAMIENTO.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>10/2017.</u>
EXPEDIENTE	<u>ANEXOS DEL ACTA NUMERO 33</u>

ASUNTO: CONVOCATORIA.

LICENCIADA ADELÍ SEDANO BECERRA.  
CIUDADANA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAYULA, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito convocar a usted a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO para este próximo **Jueves 11** once de **Mayo** de **2017** dos mil diecisiete a las **19:00** diecinueve horas en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a los Artículos 29 Fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley.

Por su puntual asistencia, anticipamos nuestro agradecimiento.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y  
DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"  
SAYULA, JALISCO; MAYO 08 DE 2017.  
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR.

Recibi orden  
del día y dos  
discos.  
08/Mayo/17

c.c.p. ARCHIVO.